



COMUNICADO

NO. 003
11/febrero/2021

**EN SESIÓN DE PLENO EL TEJAV DETERMINA LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES
JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS
DEL VIERNES 12 DE FEBRERO AL LUNES 15 DE FEBRERO,
SUMÁNDOSE A LA ALERTA PREVENTIVA
EN ARAS DE PREVENIR EL AUMENTO EN EL CONTAGIO DE COVID 19.**

En concordancia al “DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día martes 9 de febrero de 2021, y ante la situación del alza de contagios en la Ciudad de Xalapa, los Magistrados integrantes de este Tribunal determinaron suspender parcialmente actividades jurisdiccionales y administrativas del viernes 12 de febrero al lunes 15 de febrero de 2021, reanudando actividades el martes 16 de febrero.

Durante los días que comprende la suspensión de actividades no correrán plazos ni términos en los asuntos de conocimiento de dicho órgano jurisdiccional, suspendiéndose audiencias y diligencias programadas.
